

C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joséln Lopez Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS 11:34 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTANDO PRESENTES EL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA, DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA, C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y EL C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131, 132, 144, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 36, 37, 47, 48, 49, 52, 60 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 2022

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

2020-2024

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2022.
- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL.
- ASUNTOS GENERALES
- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

1.- COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA:

- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS SÍNDICO PROCURADOR
- REGIDORES
 - LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
 - LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
 - DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
 - LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
 - C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
 - LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA,
 - C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
 - LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
 - MTRA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
 - DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ
 - ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
 - C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES

2.- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON 14 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- PASE DE LISTA.
- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 2022

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

2020-2024

Lic. Josélin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2022.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL.

8. ASUNTOS GENERALES

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:40 HORAS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.

5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 2022.

HACE USO DE LA VOZ EL SÍNDICO PROCURADOR GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS PARA MENCIONAR QUE CON ANTELACIÓN SE LES HIZO LLEGAR DE MANERA DIGITAL ESTA ACTA COMO LA QUE SE MENCIONA EN EL SIGUIENTE PUNTO PARA SU REVISIÓN, SOBRE SUS PARTICIPACIONES, SENTIDO DE VOTACIONES Y LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGA. Y AL NO HABER NINGUNA OBSERVACIÓN, SOLICITA A LA REGIDORA DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA (MODERADORA DE LA PRESENTE SESIÓN) SOMETER A VOTACIÓN ESTE PUNTO.

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 2022

**14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADA Y SE FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO: APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 2022.

6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2022.

HACE USO DE LA VOZ LA SÍNDICO PROCURADOR GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS PARA MENCIONAR QUE, EN EL MISMO SENTIDO DEL PUNTO ANTERIOR, AL NO HABER NINGUNA OBSERVACIÓN EN EL ACTA, SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO.

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2022.

**14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADA Y SE FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2022

ACUERDO: APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2022

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ EL SÍNDICO PROCURADOR GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS PARA COMENTAR QUE EL REGLAMENTO DE LA GACETA FUE ENVIADO DE MANERA DIGITAL CON ALGUNAS SEMANAS DE ANTELACIÓN A LOS REGIDORES, PARA SU REVISIÓN DEBIDO A QUE CON ANTERIORIDAD YA SE HABÍA APROBADO LA CREACIÓN DE LA GACETA Y ERA DE SUMA IMPORTANCIA TENER UN REGLAMENTO PARA SABER CÓMO SE REALIZARÍA ESTA GACETA.

MENCIONA QUE EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2022 SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE ESTUVIERON PRESENTES: LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Maximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Sylvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

CONTRALORA Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA QUE SE ANALIZARON UN PAR DE REGLAMENTOS COMO LO SON EL DE LA GACETA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, DE ESTE ÚLTIMO MENCIONA QUE AÚN SE TIENE QUE REALIZAR ALGUNAS MESAS DE TRABAJO PARA PODER CONCRETAR EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA; ACTO SEGUIDO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CONTRALORA MUNICIPAL LIC. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA QUE REALICE UN RESUMEN DE LOS PUNTOS PLANTEADOS DURANTE LA MESA DE TRABAJO QUE INCLUYERON ADECUACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA GACETA INICIALMENTE PLANTEADO.

HACE USO DE LA VOZ LA CONTRALORA PARA MENCIONAR QUE EL PASADO 12 DE ABRIL DE ESTE AÑO SE VOTÓ EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y POR UNANIMIDAD FUE APROBADA LA CREACIÓN DE UNA GACETA MUNICIPAL QUEDANDO PENDIENTE LA NORMATIVA QUE HABRÍA DE REGULARLA Y LA CREACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE SE ENVIÓ EL PROYECTO DE REGLAMENTO AL AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, EL CUAL FUE ABORDO EN MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 29 DE JUNIO DE 2022 EN DONDE LOS PRINCIPALES FUERON:

- DETERMINAR SI SE IBA A MANEJAR COMO UN DECRETO O UN ACUERDO EN RAZÓN DE SI SE ESTÁ FACULTADO O NO EL AYUNTAMIENTO PARA EMITIR UNO U OTRO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN QUE SE IBA A MANEJAR COMO UN ACUERDO, MISMO QUE SERÁ EL ACUERDO 001/2022 QUE CREA Y REGULA PARA NO ESTABLECERLO PROPIAMENTE COMO UN REGLAMENTO.
- COMO YA SE LES HABÍA COMENTADO LA INTENCIÓN DE LA CREACIÓN DE LA GACETA ES CONTAR CON UN ESPACIO INFORMATIVO Y DE CONSULTA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONSULTAR LOS ACUERDOS, CONVENIOS, EDICTOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL, DERIVADO DE LO ANTERIOR, POR PROPUESTA DEL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ TAMBIÉN SE INCLUIRÁN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS;

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

2020-2024

Lic. Joselín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

REGLAMENTOS Y DEMÁS QUE SE LLEVEN A CABO, ASÍ COMO REGLAMENTOS Y LEYES QUE SE ENCUENTREN VIGENTES Y QUE SEAN APLICABLES PARA ESTA ADMINISTRACIÓN Y ESTO SE ENCUENTRA REFERIDO EN LOS PRIMEROS DOS ARTÍCULOS DE LA GACETA.

- TAMBIÉN EN ESTA MISMA REGULACIÓN SE VA A ENCONTRAR A CARGO DE QUIEN RECAERÁ LA OBLIGACIÓN DE LAS PUBLICACIONES, A LO QUE SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN QUE SERÁ DEL PRESIDENTE DE MANERA DIRECTA, PERO SE AUXILIARA DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y DEL ASESOR JURÍDICO QUIEN ES QUIEN REGULA Y REvisa LA NORMATIVA Y DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ES QUIEN SERÁN LOS ENCARGADOS DEL MANEJO DIGITAL DE LA GACETA Y DE REALIZAR LAS PUBLICACIONES CUANDO SEA PERTINENTE.

- RESPECTO AL ARTÍCULO CUARTO EL REGIDOR FRANCISCO HIZO LA OBSERVACIÓN PARA SOLICITAR QUE SE AGREGUE LA FRACCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA QUE OTORGA LA FACULTAD A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE "CONFORMAR Y MANTENER ACTUALIZADA UNA COLECCIÓN DE LEYES, DECRETO, REGLAMENTOS, CIRCULARES PERIÓDICAS OFICIALES DEL ESTADO Y EN GENERAL TODAS LAS DISPOSICIONES OFICIALES APLICABLES PARA EL MUNICIPIO Y EL ESTADO.". ASÍ MISMO SOLICITO LA POSIBILIDAD DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS A LAS AUTORIDADES AUXILIARES RECONOCIDAS POR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE TAMBIÉN ESTUVIERAN ENTERADOS DE LA NORMATIVIDAD Y PUDIERAN APLICARLA Y UTILIZARLA, POR LO QUE SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE SEÑALARLO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 4.

RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR, LA CONTRALORA MUNICIPAL SEÑALÓ QUE EL CONTENIDO DE LA GACETA SE PUBLICARÁ DE MANERA DIGITAL, SIN EMBARGO, SE IMPRIMIRÁN DOS TANTOS DE MANERA FÍSICA, UNO QUE QUEDARÁ EN RESGUARDO DEL ARCHIVO PARA LA CONSTANCIA Y UNA QUE QUEDARÁ EN RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL PARA QUIEN GUSTE REVISARLA O PUEDA SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR
2020-2024

Lic. Josefín Lopez Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR
2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

- EN EL ARTÍCULO SEXTO VIENEN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SE REALIZARAN DE LA GACETA Y YA SE AGREGARON LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.
- DERIVADO DE LA RECIENTE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN A LA PARIDAD DE GÉNERO, SE ADECUO EL CONTENIDO DEL ACUERDO PARA QUE APARECIERA PRESIDENTE O PRESIDENTA Y LAS DEMÁS ADECUACIONES PERTINENTES.
- SE CAMBIO LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 7 YA QUE TENÍAMOS EL TERMINO ESCUDO, SIN EMBARGO, LA SINDICO GLORIA KARLA SANDOVAL NOS HIZO LA OBSERVACIÓN QUE SE CUENTA CON LOGOTIPO OFICIAL Y NO ESCUDO OFICIAL POR LO QUE SE REALIZA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN.
- SE ACUERDA QUE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA SE VA A DEJAR DE MANERA ABIERTA, ES DECIR NO EXISTE TEMPORALIDAD PARA PUBLICARLA DEBIDO A QUE HABRÁ MESES QUE PROBABLEMENTE NO EXISTAN PUBLICACIONES Y HABRÁ OTROS QUE LA PUBLICACIÓN SEA EN ABUNDANCIA, ENTONCES UNA VEZ QUE USTEDES DETERMINEN QUE SE PUBLICA, EN LOS ACUERDOS SE MENCIONARÁ QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A HACERLO.
- POSTERIORMENTE TAMBIÉN SE DETERMINÓ QUE CUANDO LA CIUDADANÍA REQUIERA UNA COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA PUBLICACIÓN DE LA GACETA, EL COSTO DE ESTAS SE DETERMINARA DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.
- FINALMENTE SE CAMBIAN LOS TRANSITORIOS PARA SEÑALAR QUE EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA ENTRAR EN VIGENCIA Y QUE SE PUEDA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DIGITAL Y SE PUEDAN HACER

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR TLAXIACANIGO

2020-2024

Lic. Josélin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

LAS PUBLICACIONES DE MANERA OFICIAL Y VALIDA.

HACE USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS PARA MENCIONAR QUE SERÁ LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUIEN ESTÉ A CARGO DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA, Y POR TANTO SERÁ QUIEN SOLICITE RECURSO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA Y COMO SE SABE SE TIENEN DOS PARTIDAS PARA ESTE TIPO DE ACCIONES Y TENDRÁ QUE VERSE MODIFICADO EL POA DE COMUNICACIÓN SOCIAL YA QUE NO SE TENÍA CONSIDERADA LA CREACIÓN DE LA GACETA.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO 001/2022 QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

**14 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL ACUERDO 001/2022 QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO 001/2022 QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, POR LO QUE SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES DE MENOR O MAYOR JERARQUÍA Y QUE CONTRAVENGAN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DIFUSIÓN Y OBSERVANCIA GENERAL.

EL ACUERDO DE REFERENCIA SEÑALA:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.

BELEN ARTURO HENRÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CON

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

2020-2024

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I INCISO A) Y 191 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 001/2022

QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

EL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 1, 2, 3 Y 56 FRACCIÓN I INCISOS A) Y B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO; Y DEMÁS RELATIVOS VIGENTES Y APLICABLES APRUEBAN EL PRESENTE DECRETO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - CON FECHA 12 DOCE DE ABRIL DEL AÑO 2022, DENTRO DE LA REALIZACIÓN DE LA 21VA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, EL C. BELÉN ARTURO HENRÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO, PRESENTÓ AL PLENO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

SEGUNDO. EL PROYECTO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO FUE TURNADO A LA COMISIÓN CONJUNTA DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, MEJORA REGULATORIA Y HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE CON FECHA 29 DE JUNIO SE LLEVÓ A CABO MESA DE TRABAJO PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, DE LA CUAL RESULTO PROCEDENTE SOMETER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.

TERCERO. EL DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN LA SESIÓN ORDINARIA 22VA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, SE APROBÓ, EN LO GENERAL Y PARTICULAR, POR

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josefina López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. 001/2022 QUE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.

POR LO QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE "LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY." ASÍ MISMO, EN ESA MISMA DISPOSICIÓN NORMATIVA EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE " LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL." ARTÍCULO 7.- LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN FACULTAD PARA APROBAR Y EMITIR SU BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDO. QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO B DE, ESTABLECE COMO FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO " ELABORAR Y APROBAR, DE ACUERDO CON ESTA LEY Y LAS DEMÁS QUE EN MATERIA MUNICIPAL EXPIDA LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD."

TERCERO. - EN ESTE SENTIDO NO BASTA QUE DICHAS DISPOSICIONES SEAN EXPEDIDAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE, SINO QUE REQUIEREN SER PUBLICADAS Y DIFUNDIDAS DE MANERA ADECUADA Y EFICAZ PARA QUE SEAN CONOCIDAS POR LA POBLACIÓN Y PUEDAN CUMPLIRSE Y APLICARSE DEBIDAMENTE; DERIVADO DE LO

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

ANTERIOR, PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES CONSIDERADO DE MANERA IMPORTANTE CONTAR CON UNA GACETA PROPIA EN LA CUAL EXISTA EL VÍNCULO PERMANENTE DE INFORMACIÓN HACIA NUESTRA CIUDADANÍA TLAXIAQUENSE.

POR TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL

**ACUERDO
POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA GACETA MUNICIPAL
DE SAN AGUSTÍN
TLAXIACA, HIDALGO.**

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA Y TIENE POR OBJETO REGULAR LAS BASES DE CREACIÓN, ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO; ASÍ MISMO, ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE SU CONTENIDO Y DIFUSIÓN ENTRE LOS HABITANTES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

ARTÍCULO 2. LA "GACETA MUNICIPAL" ES EL ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ES DE CARÁCTER PERMANENTE, SOCIAL E INTERÉS PÚBLICO; CUYA FUNCIÓN ES HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOS DECRETOS, BANDOS, CIRCULARES, RESOLUCIONES, ACUERDOS, EDICTOS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, MANUALES Y REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTO JURÍDICOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, ASÍ COMO LOS DE RECIENTE CREACIÓN, PARA EFECTOS DE SU DIFUSIÓN Y APLICACIÓN QUE SEAN EMITIDOS POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.

ARTÍCULO 3. CORRESPONDE A LA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN LA GACETA MUNICIPAL, LOS ORDENAMIENTOS O DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, ASÍ COMO ASEGURAR SU ADECUADA DIVULGACIÓN EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN, ASEQUIBILIDAD, ADAPTABILIDAD, UNIVERSALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN EN SU CONSULTA.

A EFECTO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN QUE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE AUXILIARÁ DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, Y DE LA OFICINA JURÍDICA, ESTE ÚLTIMO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR Y REVISAR EL CONTENIDO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES, ACUERDOS, EDICTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y LOS RECIÉN APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO; PARA POSTERIORMENTE

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUIEN DISEÑARÁ, ELABORARÁ, PUBLICARÁ Y DISTRIBUIRÁ LA GACETA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 4. LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. CONFORMAR Y MANTENER ACTUALIZADA UNA COLECCIÓN DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES, PERIÓDICOS OFICIALES DEL ESTADO, Y EN GENERAL DE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EN EL ESTADO;
- II. LA OPERACIÓN Y VIGILANCIA, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS, DE LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN LA GACETA MUNICIPAL;
- III. REALIZAR LA PUBLICACIÓN FIEL Y OPORTUNA DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES, ACUERDOS, EDICTOS O RESOLUCIONES QUE SEAN REMITIDOS PARA TAL EFECTO; DISPONER LO NECESARIO PARA QUE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES, ACUERDOS, EDICTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SE PUBLIQUEN EN EL NÚMERO DE LA GACETA MUNICIPAL MÁS PRÓXIMA PARA SU PUBLICACIÓN;
- V. CONSERVAR Y ORGANIZAR CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DE LA GACETA MUNICIPAL;
- VI. REALIZAR LA FE DE ERRATAS A LOS TEXTOS PUBLICADOS, ASÍ COMO CORREGIRLOS CUANDO LO JUSTIFIQUE PLENAMENTE LA O EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, O LO DETERMINEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO;
- VII. VERIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA GACETA QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- VIII. OBSERVAR QUE LOS DOCUMENTOS A PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL, SEAN PREVIAMENTE REVISADOS POR LA OFICINA JURÍDICA.
- IX. EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA GACETA MUNICIPAL A LAS AUTORIDADES AUXILIARES RECONOCIDAS, QUE ASÍ LO SOLICITEN, Y;
- X. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

EN NINGÚN CASO SERÁ PUBLICADO DOCUMENTO ALGUNO, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA JURÍDICA, SI NO ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO Y PLENAMENTE COMPROBADA SU PROCEDENCIA Y AUTENTICIDAD. POR MOTIVOS TÉCNICOS, EN LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO SE PODRÁ OMITIR LA IMPRESIÓN DE LA FIRMA; SIN EMBARGO, EN SU LUGAR DEBERÁ APARECER, BAJO LA MENCIÓN DEL NOMBRE DEL FIRMANTE, LA PALABRA "RÚBRICA", TENIENDO PLENA VALIDEZ JURÍDICA EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN. TODA PUBLICACIÓN DEBERÁ ESTAR RESPALDADA A TRAVÉS DE MEDIOS MAGNÉTICOS.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL CONTENIDO Y PUBLICACIÓN

ARTÍCULO 5.- LA GACETA MUNICIPAL DEBERÁ SER PUBLICADA DE FORMA ELECTRÓNICA EN EL PORTAL

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

HABILITADO PARA ELLOS Y SU EDICIÓN TENDRÁ CARÁCTER OFICIAL.

ADEMÁS DE LA EDICIÓN ELECTRÓNICA SE IMPRIMIRÁN DOS EJEMPLARES CERTIFICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, CON IDÉNTICAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO PARA EFECTOS DE EVIDENCIA DOCUMENTAL FÍSICA, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL EN LOS CASOS EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS O DE FUERZA MAYOR, NO SE PUEDA CONSULTAR LA EDICIÓN ELECTRÓNICA. LOS EJEMPLARES IMPRESOS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y EL ARCHIVO MUNICIPAL.

LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ AUTORIZAR LOS EJEMPLARES IMPRESOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN.

ARTÍCULO 6. SE PUBLICARÁ EN LA GACETA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- I. LOS BANDOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES, ACUERDOS, EDICTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL;
- II. LOS ACUERDOS, CONVENIOS, O CUALQUIER OTRO COMPROMISO DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES; EN DONDE SE PREVEA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL.
- III. LAS LICITACIONES, CONVOCATORIAS, LINEAMIENTOS, INFORMES, ACTOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, CUANDO ASÍ LO ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES O LO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV. LOS EDICTOS, AVISOS JUDICIALES Y GENERALES CUYA PUBLICACIÓN SEA ORDENADA POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN;
- V. LAS ACTAS, DOCUMENTOS O AVISOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE, CONFORME A LA LEY, DEBAN SER PUBLICADOS O SE TENGA INTERÉS EN HACERLO;
- VI. LA FE DE ERRATAS O ENMIENDA LEVÍSIMA QUE SEAN NECESARIAS Y PROCEDENTES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO;
- VII. LAS CIRCULARES INTERNAS, INSTRUCTIVOS, MANUALES, FORMATOS Y CUALQUIER OTRO ACTO DE SIMILAR NATURALEZA APROBADOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO;
- VIII. UN EXTRACTO DEL INFORME ANUAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PRESENTADO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, O EN FECHA DISTINTA.
- IX. LOS DEMÁS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE DEBAN O HAYAN DE PUBLICARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS LEYES, DISPOSICIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, O LO ORDENE EL AYUNTAMIENTO O LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN RAZÓN DE SU CONTENIDO, ÍNDOLE, CONVENIENCIA O IMPORTANCIA.

ARTÍCULO 7. LA GACETA MUNICIPAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

- I. "GACETA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO" Y LA LEYENDA "MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL";
- II. EL ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA;
- III. EL LOGOTIPO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- IV. DÍA, MES Y AÑO DE PUBLICACIÓN;
- V. NÚMERO DEL EJEMPLAR; Y
- VI. SUMARIO O ÍNDICE DEL CONTENIDO.

CAPÍTULO TERCERO

DEL PROCEDIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES

ARTÍCULO 8. LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, SERÁ CABALMENTE FIEL AL ACTO O DOCUMENTO QUE SE HAYA SOLICITADO PUBLICAR.

LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL VIGILARÁ QUE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN ELLA DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE SE TRATE SE REALICE ÍNTEGRAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LOS MISMOS, CUIDANDO SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD E INALTERABILIDAD EN SU FORMA, TEXTO Y VERSIÓN ORIGINAL.

ARTÍCULO 9. LA GACETA MUNICIPAL SE PUBLICARÁ EN LAS FECHAS QUE DECRETE EL AYUNTAMIENTO O LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS PUBLICACIONES PERMANECERÁN DE FORMA PERMANENTE EN EL PORTAL;

ARTÍCULO 10. EL ACCESO A LA EDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA GACETA MUNICIPAL Y LOS EJEMPLARES IMPRESOS EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE ESTE REGLAMENTO SERÁN GRATUITOS.

EN LOS CASOS EN QUE SOLO EXISTA DE FORMA IMPRESA LOS EJEMPLARES A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL DISPOSITIVO ANTES MENCIONADO LA SECRETARÍA GENERAL PODRÁ EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE DICHOS EJEMPLARES, MISMOS QUE CAUSARÁN LA CONTRIBUCIÓN POR DERECHOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 11. EL COSTO DE LA EDICIÓN IMPRESA DE LA GACETA MUNICIPAL SERÁ EL QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

LA GACETA MUNICIPAL SERÁ DISTRIBUIDA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, EN LOS CASOS QUE SEA IMPRESA.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS CORRECCIONES

ARTÍCULO 12. LOS ERRORES CONTENIDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, SERÁN CORREGIDOS CON LA FE DE ERRATAS RESPECTIVA, PREVIO OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, CUANDO

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

SE VERIFIQUE PLENAMENTE LA EXISTENCIA DE LA DISCREPANCIA ENTRE EL TEXTO DEL DOCUMENTO APROBADO Y LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUANDO HAYA EQUIVOCACIÓN RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DE CUALQUIER ACTO O DOCUMENTO, PROCEDERÁ LA FE DE ERRATAS, CONFORME A LO QUE ENSEGUIDA SE ESTABLECE:

- I. POR FE DE ERRATAS SE ENTIENDE LA CORRECCIÓN QUE SE HACE Y SE DA, MEDIANTE OFICIO, CON LA AUTORIZACIÓN DEL TEXTO QUE CORRESPONDA, POR EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, RESPECTO DE UN ERROR DE PUBLICACIÓN EN LA FORMA, TEXTO O VERSIÓN DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE APAREZCAN EN LA GACETA MUNICIPAL, Y DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN EN LA MISMA. PODRÁ HACERSE A TRAVÉS DEL TITULAR DEL ÁREA, INFORMANDO OPORTUNAMENTE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL JUNTO CON LAS CONSTANCIAS RELATIVAS.
- II. PARA LA FE DE ERRATAS, SERÁ PREFERENTE, AUN QUE NO INDISPENSABLE, EL MODELO, "DICE/DEBE DECIR".
- III. LA FE DE ERRATAS SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN ORIGINAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA QUE SEÑALE EN FORMA DISTINTA. NO PODRÁ SURTIR EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.
- IV. LAS CORRECCIONES QUE SE REALICEN EN LA GACETA MUNICIPAL EN SU FORMATO IMPRESO, DEBERÁN REPRODUCIRSE ELECTRÓNICAMENTE, SALVO QUE SE TRATE DE ALTERACIONES PROVOCADAS POR VIOLACIONES A LA PÁGINA ELECTRÓNICA, EN CUYO CASO, SU CORRECCIÓN DEBERÁ OPERAR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO. SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y AQUELLAS QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

8.- ASUNTOS GENERALES

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA PARA PREGUNTAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL SI LOS DÍAS PASADOS, SE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y ALGUNOS CIUDADANOS, A LO QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPONDE, QUE SI SE REFIERE A UNA PETICIÓN QUE HACE LA LIC. ROCIO GUTIÉRREZ, LES COMENTA QUE EL DÍA

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

MARTES 28 DE JUNIO SE REUNIÓ CON ELLA Y DOS VECINOS MAS QUE SE ACERCARON A PREGUNTAR TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUEDO PENDIENTE UNA REUNIÓN MAS YA QUE QUIERE TOCAR OTROS PUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD PÚBLICA, DE MANERA GENERAL LA SINDICO LE HIZO SABER LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO SEGURIDAD PÚBLICA, NÚMERO DE ELEMENTOS, NÚMERO DE UNIDADES Y LOS LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA ELLOS DEJARON TAMBIÉN ALGUNOS COMENTARIOS Y SE ACORDÓ TENER UNA REUNIÓN SOBRE SEGURIDAD YA MÁS EN FORMA, YA QUE DESEAN ABORDAR Y PROFUNDIZAR SOBRE ALGUNOS TEMAS Y PODER APORTAR ALGUNAS IDEAS QUE SE PUDIERAN IMPLEMENTAR.

PREGUNTA EL REGIDOR PATRICIO OLVERA BAUTISTA SI SE TIENE UNA FECHA TENTATIVA A LO QUE LA SINDICO MENCIONA QUE NO YA QUE SE ACORDÓ FIJAR FECHA POR UN MENSAJE O LLAMADA CON LA CIUDADANA A LO QUE EL REGIDOR PATRICIO OLVERA BAUTISTA SOLICITA QUE CUANDO SE ACUERDE LA FECHA SE LE HAGA DE CONOCIMIENTO PARA QUE PUEDA INTEGRARSE A ESA REUNIÓN Y SOLICITA QUE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PUEDAN INVOLUCRARSE TAMBIÉN EN ESTA REUNIÓN. PARA ABORDAR MÁS TEMAS, SOBRE TODO LO SUCEDIDO EL DÍA MARTES EN CASA GRANDE EN EL CUAL SE VE AFECTADO EL REGIDOR PATRICIO. Y SOLICITA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA INFIRME A LA COMISIÓN PARA QUE ESTE INFORMADO DE LOS TEMAS, Y A LOS DE LA COMISIÓN LA REGIDORA GLORIA, DAVID Y MARIO QUE SOLICITEN AL DIRECTOR DE SEGURIDAD LA INFORMACIÓN DE LO SUCEDIDO.

MENCIONA LA SINDICO MUNICIPAL GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS QUE EL DÍA DE AYER 29 DE JUNIO QUE SE TUVO LA MESA DE TRABAJO CON LAS DOS COMISIONES INVOLUCRADAS PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA SE ABORDARON ALGUNOS TEMAS YA QUE SE ENCONTRABA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ABORDARON ESOS TEMAS YA QUE ES UNO MUY PARTICULAR EN EL QUE SE MENCIONA EL INCIDENTE CON EL REGIDOR PATRICIO Y SOLICITA A LA COMISIÓN QUE CUANDO SE DE LA MESA DE TRABAJO PUEDAN ASISTIR A ELLA. MENCIONA TAMBIÉN QUE LA MESA DE TRABAJO QUE SOLICITO LA LIC. ROCÍO GUTIÉRREZ ES PARA MENCIONAR ALGUNAS ACCIONES QUE SE PUDIERAN IMPLEMENTAR EN RELACIÓN A SEGURIDAD PÚBLICA Y LA COLABORACIÓN DE VECINOS.

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

MENCIONA EL REGIDOR PATRICIO QUE EN CONCRETO SOLICITA LA FECHA DE LA MESA DE TRABAJO Y LA ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA PODER ABORDAR Y PROFUNDIZAR LOS TEMAS.

HACE USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL GLORIA KARLA SDOVAL MOCIÑOS QUE SI EN CUENTO SE AJUSTE LA AGENDA DEL PRESIDENTE SE LES DARÁ UNA FECHA.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS MENCIONA DE MANERA OFICIAL EL DÍA DE HOY CERCA LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA HACERNOS DE CONOCIMIENTO QUE MAÑANA 1 DE JULIO SE COLOCARA A LAS 10 DE LA MAÑANA EL PRIMER PUNTO DE INTERNET EL CUAL SERÁ EN CATARINA EN EL CUAL SE TENDRÁ EL ACCESO A INTERNET, RECUERDEN QUE SON SIETE PUNTOS LOS QUE SE OTORGAN AL MUNICIPIO ESPERANDO PUEDAN AMPLIARSE. ASI QUE LA INVITACIÓN SE EXTIENDE A LOS PRESENTES. PREGUNTA LA REGIDORA SI EN LA MISMA COMUNIDAD SE INSTALARA EN DOS PUNTOS, A LO QUE LA SINDICO RESPONDE QUE SI SERÁN DOS PUNTOS.

HACE USO DE LA VOZ LA CONTRALORA PARA MENCIONARLES QUE SE MANDÓ UN LISTADO DE TODAS LAS COMUNIDADES, PERO SE ELIGIERON LAS COMUNIDADES QUE TIENE COBERTURA POR EL MOMENTO, CONFORME ELLOS AMPLIEN SU COBERTURA TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE PODRÁ IR IMPLEMENTANDO.

MENCIONA LA REGIDORA LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA QUE EN MANANTIALES YA TIENEN EL SERVICIO Y NO VE EL CASO QUE EN ESA COMUNIDAD SE VUELVA A IMPLEMENTAR A LO QUE LA SINDICO RESPONDE QUE EL SERVICIO ES DEFICIENTE ENTONCES SE VA A SUSTITUIR. MENCIONA LA REGIDORA LADY QUE DE SER ASÍ SE TIENEN QUE REVISAR LOS MÓDEMS QUE PUEDEN SER LOS QUE YA SON OBSOLETOS, Y DE SER ASÍ QUE SE SUSTITUYAN, MENCIONA LA CONTRALORA QUE EN EFECTO PARA ESO EL DÍA DE MAÑANA 1 DE JULIO SE HARÁ LA REVISIÓN.

PREGUNTA EL REGIDOR PATRICIO SI NO AFECTA LA COBERTURA DE ACUERDO EL PUNTO DE UBICACIÓN, A LO QUE MENCIONA LA CONTRALORA QUE CFE PIDIÓ EN LA TABLA QUE ENVIARON QUE SON LAS COORDENADAS DEL PUNTO EXACTO PARA QUE NO SE MUEVA.

MENCIONA LA SINDICO QUE SE DEBE SER MUY PUNTUAL EN ESE ASPECTO, EL MUNICIPIO ENVÍA 46

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles
REGIDORA

PUNTOS EN LOS QUE SE PUDIERAN COLOCAR GEO DETERMINADOS ENTONCES LA CFE FUE QUIEN DETERMINO LOS PUNTOS EN RAZÓN DE SU COBERTURA, ENTONCES ESTA NO ES LA DECISIÓN DEL MUNICIPIO. Y LO QUE SE ESPERA QUE EN UN FUTURO TODOS LOS PUNTOS QUE SE PROPUSIERON SEAN BENEFICIADOS, PERO NO DEPENDE DEL MUNICIPIO SI NO DE CFE.

MENCIONA EL REGIDOR PATRICIO SI ESTARÁN AL RESGUARDO DEL MUNICIPIO A LO QUE LA CONTRALORA MENCIONA QUE SÍ, QUE DENTRO DE LOS LINEAMENTOS CFE EXPLICO QUE NO ENTRABAN ESCUELAS YA QUE TIENEN CONVENIO CON SEP NI CENTROS DE SALUD QUE DEPENDIERAN DE LA SECRETARIA DE SALUD NI LOS CENTROS RELIGIOSOS, PERO SI PODÍAN ENTRAR LOS CAIC, LAS CASAS DE SALUD.

SIN MÁS PUNTOS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

9.- CLAUSURA DE SESIÓN. SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.